

Designan miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Resolución Legislativa N° 26527

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO: El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 86o. de la Constitución Política del Perú y el Artículo 6o. de su Reglamento, ha resuelto:

Designar como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, a los señores:

ALBERTO BENEVIDES DE LA QUINTANA;
GUILLERMO CASTAÑEDA MUNGUI; y,
RAUL OTERO BOSSANO.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los ventiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
MARTHA CHAVEZ COSSIO DE OCAMPO
Presidenta del Congreso de la República
CARLOS TORRES Y TORRES LARA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
Lima, 31 de agosto de 1995
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República
DANTE CORDOVA BLANCO
Presidente del Consejo de Ministros